

ACTA N° 01 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a 13 días del mes de enero de 2017, siendo las 08:40 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentran presentes también el Administrador Municipal Sr. Dante Cornejo González y el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Jaime García Ramírez.

TEMARIO

- 1.- Lectura de actas anteriores.
- 2.- Ampliación Contrato de Aseo Temporada de Verano
- 3.- Modificación de Ordenanza de Cobro de Derecho de Parquímetro.
- 4.- Lectura de correspondencia.

1.- LECTURA DE ACTAS ANTERIORES

Se dá lectura al acta N° 10 de la sesión extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016 siendo aprobada por unanimidad sin observaciones y con la abstención de los Concejales que no estaban presentes en dicha sesión debido a que sus funciones iniciaron el día 06.12.2016 y acta N° 11 de la sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016 siendo aprobada por unanimidad sin observaciones.

2.- AMPLIACION CONTRATO DE ASEO TEMPORADA DE VERANO

- **Alcalde**, señala que solicitó a Dn. Jaime García que participe de este Concejo para que explique las necesidades que tenemos para el paso de los camiones y así superar las debilidades que tenemos en el aseo.

- **Sr. Jaime García Ramírez**, expone los detalles previos, informa que el municipio tiene un contrato de recolección de basura desde el mes de mayo del año 2015 al mes de mayo del año 2019, el cual contiene lo que hacíamos antes como anexos, semana santa, fiestas patrias y temporada alta y fines de semana largo, el contrato vigente contiene todos los anexos y con esto se supera la necesidad que teníamos los veranos pasados, por lo que hoy está cubierto en un solo contrato y por ende el monto aumenta, en M\$ 1.100 por cuatro años, el contrato se divide en tres partes; en temporada baja de marzo a octubre, temporada media alta de octubre a diciembre y temporada alta enero a febrero, por lo que cada uno de ellos tiene diferentes montos calculados de temporada alta en M\$36.000 mensuales y temporada baja M\$ 16.000 mensuales. Hoy el Concesionario presentó un informe fundado para ampliar la frecuencia del recorrido por el reclamo de los vecinos en calles principales de A. Pinto, Costanera y Ortúzar; por lo que nosotros con los antecedentes que poseemos, estimamos que se hace necesario aumentar en una frecuencia los días martes, miércoles y jueves en el sector 1 Centro, Sector 2 Pueblo de Viudas –Av. Cáhuil - Los Jardines, Sector 3-4 Punta de Lobos, Villa Chacurra, Villa Esperanza, Cáhuil hasta la Balsa. Después de un estudio de los antecedentes y por contrato, me corresponde ampliar la frecuencia del contrato, el cual es hacer cumplir el contrato, hay otras instancias que deben ver el tema económico entre la Administración y el Alcalde, ya que no puedo ser Juez y parte, después de revisar propuesta del Concesionario, poco entendible, propone un valor de \$ 73.133 por frecuencia y ahí es donde tenemos que analizar y confirmar la propuesta, presentando una contrapropuesta.

1207

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta cuánto es la diferencia del monto que estamos pagando.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, manifiesta que yo no puedo meterme en esto, esa parte de los valores yo no puedo pronunciarlo.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que tenemos que tener datos para pronunciarlos.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, informa que hay una propuesta del Administrador Municipal de \$ 65.000.-
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si usted conoce todo el Contrato y si está definido el valor por frecuencia.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, informa que cuando se elaboraron las bases, hubo una comisión de trabajo y yo aporté en cuanto a lo técnico, calles y frecuencias.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que "estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Morales, ya que tenemos que saber el monto anterior".
- **Alcalde**, informa que el Concesionario está proponiendo \$ 73.133 IVA incluido y el municipio ofrece \$ 65.000.- IVA incluido, esto le significa al municipio \$ 195.000 semanales por frecuencia y si le pedimos 3 frecuencias son \$ 195.000 X 3F.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si este aumento es hasta el mes de marzo.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, informa que es hasta el mes de febrero.
- **Alcalde**, señala que perfectamente puede ser hasta el mes de marzo.

- **Sr. Jaime García Ramírez**, informa que los días viernes, sábado, domingo y lunes el concesionario tiene la obligación de hacer 4 frecuencias diarias en la calle A. Pinto, A. Ross, Comercio a Población Los Mineros.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta quién fiscaliza que esto se cumpla.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, informa que no tenemos personal para fiscalizar.
- **Alcalde**, informa que el día de hoy le puse 2 fiscalizadores en el sector de Playa Hermosa de Punto fijo.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si antes no se fiscalizaba.
- **Alcalde**, comenta que hay una mirada errática de la fiscalización, porque se confía en el GPS, pero el camión puede pasar rapidito y no sacar la basura.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta qué pasa con el listado de calles que él hizo llegar.
- **Alcalde**, informa que no es necesario en esos sectores, lo que se pide es una frecuencia adicional los días martes y jueves por Playa Hermosa – Av. Cáhuil, el día miércoles en vez de que pase una vez, que pase dos veces por sector de Comercio, Playa Hermosa, Punta de Lobos Cáhuil; martes incorporar una frecuencia porque ese día no pasa el camión, igual que en la Av. Cáhuil.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que lo que le preocupa que él diga \$ 73.000.- y nosotros \$ 65.000 y él diga que no y ahí quedamos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que, nos falta información en el tema de los costos y si Dn. Jaime dice que no le corresponde y que lo tiene que ver finanzas, necesitamos que vengan, porque nos falta el valor inicial del contrato y saber porque el valor es diferente al valor inicial, si es por la temporada o porque se le ocurrió.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que “yo creo que es por la temporada alta”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que entonces es de \$ 65.000.- lo que se paga, porque Dn. Jaime dice que la temporada alta está considerada en el contrato.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, señala que “como yo soy el ITO tengo que ver todo lo técnico”.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que “yo entiendo que el aumento de turistas hay más basura, por lo que ¿tiene sentido que alarguemos la negociación?, conociendo los tiempos.
- **Alcalde**, señala que “conuerdo que faltan datos, por lo que llamé al Administrador Municipal, para que lo explique y yo prefiero que sea el Concejo el que negocie con Pavez.
- **Administrador Municipal**, informa que el cálculo anterior se basa en kilos de basura y hoy hizo una propuesta el Contratista, agrega que se cambió la lógica de kilos a recorrido, por lo que “yo hice el cálculo aproximado, considerando los parámetros que Dn. Luis consideró, considerando la gratificación de \$ 9.000.- a sus funcionarios”, hoy lo que plantea el Sr. Pavez, es que al pasar, sus costos no dependen de los kilos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que no cree que pueda cambiarse la base de cálculo, “querámoslo o no”, vamos a tener que negociar con él, porque si no acepta la propuesta, vamos a tener que negociar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que nosotros podemos aprobar la propuesta por lo que consulta qué pasa si no acepta, nos vamos a tener que juntar nuevamente.
- **Administrador Municipal**, manifiesta que el día de hoy, se le informará la propuesta al Sr. Pavez y si dice que no, hay que volver a negociar y tenemos que volver a someter a consideración del Concejo.

km

- **Alcalde**, informa que esta propuesta, no afecta este fin de semana, si podría afectar para el día martes, hasta hoy el Sr. Pavez no cumplía con la frecuencia y hoy lo vamos a fiscalizar con Inspectores, por lo tanto le vamos a pedir martes, miércoles y jueves \$ 195.000 por frecuencia siendo un total de \$ 585.000.- semanales hasta el 28 de febrero de 2017.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué pasa los fines de semana largos.
- **Alcalde**, informa que lo que está considerado en el contrato actual, es semana santa y fiestas patrias.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si los que están en el calendario se pueden incorporar.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, informa que la propuesta es aumentar una frecuencia en días lunes, miércoles y jueves, por A. Pinto, Ortúzar, A. Ross, Población Los Mineros, Rancho Pinares, en una frecuencia los martes por Av. Cáhuil, Pueblo de Viudas, más las calles Marte, Venus y Argos.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta cuando va a Cáhuil.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, informa que va los días lunes, miércoles, sábado y domingo y se propone además los días martes y jueves.
- **Alcalde**, señala que martes y jueves es el contrato actual, no está Playa Hermosa, Punta de Lobos y va a llegar a Cáhuil.
- **Sr. Jaime García Ramírez**, informa que no va a llegar a Cáhuil.
- **Alcalde**, solicita que entonces, hay que llegar a Cáhuil y se considere hasta La Balsa los días martes y jueves.

Ahora el Sr. Alcalde somete a votación la siguiente propuesta de aumento en una frecuencia de los diferentes recorridos de la comuna por un costo por frecuencia de \$ 65.000.

El Concejo aprueba por unanimidad la propuesta aumentar en una Frecuencia la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios por distintos sectores de la comuna, a contar de la fecha de este acuerdo hasta el día 28 de febrero de 2017, siendo el valor a cancelar por cada frecuencia adicional de \$ 65.000.-

- **Alcalde**, solicita al Administrador Municipal que se comunique con el Sr. Pavez y posteriormente realice un cuadro explicativo al Concejo.

3.- MODIFICACION DE ORDENANZA DE COBRO DE DERECHO DE PARQUIMETRO

Se dá lectura al Memorándum N° 033 del Director de Administración y Finanzas de fecha 12 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo propuesta de modificación de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales Por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título IV Derechos Municipales Sobre Transporte, Transito y Vehículos, artículo 14° "Otros Servicios y Permisos", según el siguiente detalle:

6.- Derechos de Parquímetros:

- \$ 350.- la media hora o fracción, zona céntrica
- \$1.200.- la mañana de 09:00 a 14:00 horas, sector Playa, Costanera y Punta de Lobos
- \$2.000.- la tarde de 14:00 a 20:00 horas, sector Playa, Costanera y Punta de Lobos
- \$3.000.- día completo, sector Playa, Costanera y Punta de Lobos

El Concejo aprueba por unanimidad la propuesta de Modificación de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales Por Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título IV Derechos Municipales Sobre Transporte, Transito y Vehículos, artículo 14° "Otros Servicios y Permisos", "6.- Derechos de Parquímetros" según los valores anteriormente individualizados.

RM

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que hay muchos tipos que están estacionando autos.
- **Alcalde**, informa que, una vez que se instalen los parquímetros, se alejan.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 007 del Encargado de rentas de fecha 12 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo Tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2017, siendo el monto anual de la Tarifa de \$ 38.801.-
- **Alcalde**, informa que todos los años se presenta al Concejo y se fija el cobro que se aplica a los propietarios que tienen un sitio y que esta afecto al derecho aseo, se cobra a los locales en las patentes, en las contribuciones y los particulares que no pagan contribuciones, el valor anual es de \$ 38.801 pagaderos en 4 cuotas de \$ 9.700 trimestralmente.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué pasa con los que no pagan.
- **Alcalde**, informa que tenemos un programa de cobro y si no pagan debemos rematar las casas, pero lo que hace el Gobierno, saca leyes especiales y aquellos que deben más de 4 años nos demandan para que la deuda prescriba.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si hay gente que quede exenta de pago.
- **Alcalde**, informa que si, desde la tasación de 225 UTM, además tenemos una Ordenanza para dejar exento o rebajar el 50% de acuerdo al Informe Social y los principales son los Adultos Mayores siendo esta una facultad del Concejo.

- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, informa que las casas de las Villas no pagan.
- **Alcalde**, informa que es hasta que la tasación sube a 225 UTM.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por el porcentaje de recaudación.
- **Alcalde**, informa que es bajo y se recibe más por el pago de contribuciones.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, comenta que hay gente que se queja, porque se les cobra igual que al resto que se le saca la basura todos los días.

Luego de las consultas realizadas, el Concejo aprueba por unanimidad la Tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2017 por un monto anual de la Tarifa de \$ 38.801.- pagaderos en 4 cuotas de \$ 9.700 trimestralmente.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 09:39 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal